

NOTA DE PRENSA N° 62 - 2014-CG/COM

Contraloría detectó presunto perjuicio económico por casi S/. 900 mil en obra de Agua para Todos ejecutada por SEDAPAL en San Martín de Porres y Callao



La Contraloría General detectó presuntas irregularidades en la obra “Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Esquema San Juan Macías y anexos - Distritos de Callao y San Martín de Porres”, ejecutada por la Empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima-Sedapal con recursos del Programa Agua para Todos, lo que habría ocasionado un perjuicio económico de 868 mil 805 nuevos soles.

En la acción de control se determinó que un ex funcionario y tres servidores que laboran en SEDAPAL aprobaron los presupuestos adicionales de obra números 1, 4 y 5 solicitados por el contratista, pese a que su argumento carecía de validez.

El contratista adujo una situación imprevisible por la presencia de napa freática en el asentamiento humano Santa Beatriz y en la zona donde se tenía proyectado la rehabilitación del colector 200 millas. Además argumentó que en el estudio de factibilidad no se consideró la realización de excavación vertical para efectuar estudios de suelos.

Sin embargo, la comisión auditora halló que en el proceso de selección, previo a la formulación de la propuesta técnico económica, los postores tuvieron conocimiento de que no se había determinado el nivel de napa freática en el estudio de factibilidad y que ese nivel sería previsto por el postor ganador, considerando que la modalidad de contrato era el de concurso oferta

Por ende, la previsión de los costos del expediente técnico y ejecución constituían un manejo y riesgo inherente al contratista y no podía trasladarlo a Sedapal bajo el argumento de imprevisible, cuando los términos de referencia del proceso de selección alertaron a los postores para que anticiparan las consecuencias que se derivaban del estudio de suelos que debía efectuar el ganador de la buena pro.

La comisión auditora determinó que estos hechos, ocurridos en el 2009, evidencian presunta responsabilidad civil, por lo que la Procuraduría de la Contraloría interpuso una demanda civil contra los presuntos responsables. El caso ha sido admitido y se tramita en el 6° Juzgado Civil de Lima.

Lima, 15 de Octubre de 2014